



Ayuntamiento de Algarrobo

DECRETO DE ALCALDÍA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.

CONSIDERANDO: Que las bolsas de trabajo general y de discapacitados tienen su plazo de solicitud abierto, durante todo el mes de enero, según se recoge en la base 4ª de los Decretos nºs 353 y 352 de 21/06/2018, que regulan los dos procedimientos.

CONSIDERANDO: Que en el Decreto nº 6 de 12/01/2021, por el que se adoptan medidas en materia de salud pública con motivo de la situación y evolución del coronavirus Covid-19, se nos insta al confinamiento voluntario y en él se recoge que todas las dependencias municipales permanecerán cerradas hasta nueva orden.

RESUELVO

Ampliar el plazo de solicitud 14 días naturales más, que se contarán desde el día previsto de finalización del plazo, que si coincide en día inhábil, terminará el siguiente día hábil.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE.

Fdo. Alberto Pérez Gil.

